



# REPÚBLICA DE PANAMÁ PAPEL NOTARIAL



-5 12.19

## **ANSWER**

288

2020

ANSWER

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

**DECLARACION NOTARIAL JURADA --**

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ochocientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **ROBERTO MENDEZ SALAZAR**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal ocho - doscientos ocho - dos mil trescientos ocho (8-208-2308), en condición de Representante legal de AGMER INTERNATIONAL, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita en (Mercantil) Folio número trescientos cuarenta y dos mil ciento setenta y dos (342172), con domicilio ubicado en Panamá, provincia de Panamá; y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva del DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio. Lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria. Declaró lo siguiente: -----

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy ROBERTO MENDEZ SALAZAR, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal ocho - doscientos ocho - dos mil trescientos ocho (8-208-2308), en condición de Representante legal de AGMER

**INTERNATIONAL, S.A., sociedad anónima registrada** en (Mercantil) Folio  
número trescientos cuarenta y dos mil ciento setenta y dos (342172).--

SEGUNDO: Que la sociedad anónima, AGMER INTERNATIONAL, S.A. es promotora del proyecto denominado "Adecuación, Nivelación y Relleno de

Terreno", a desarrollarse en la finca número veintinueve mil trescientos cincuenta y cuatro (29354), con código de ubicación ocho mil setecientos catorce (8714), propiedad de AGMER INTERNATIONAL, S.A.-----

TERCERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.-----

Leida como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales ZORAIDA DE VERGARA, con cédula de identidad personal número ocho-ciento treinta y siete-trescientos uno (8-137-301) y ELIAS REYES PINEDA, con cédula de identidad número ocho-ochocientos ochenta y cinco-dos mil ciento treinta y uno (8-885-2131), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para Constancia, con los testigos antes mencionados por ante mí, el Notario que doy fe. -

*Concordia*  
ROBERTO MENDEZ SNAZER

ZORATDA DE VERGARA



ELIAS REYES PTNEDA

Notario Pùblico Segundo